

## CONCLUSIONES DE LA JORNADA TÉCNICA SOBRE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL DE LOS CONTRATOS DE CONSERVACIÓN

Santa Cruz de Tenerife, 18 de octubre de 2011  
Pablo Sáez, Director Gerente de ASEX

- Las empresas de conservación están sensibilizadas con los temas medioambientales y poseen un sistema de gestión específico, siguiendo la ISO 14.001, y adecuado a su actividad, centrado en la mejora de la eficiencia energética, en la reutilización de productos y en la formación ambiental de los operarios de conservación.
- La conservación posee una especificidad que la diferencia medioambientalmente con respecto a otros sectores ya que debe gestionar sus residuos propios y gestionar los residuos generados por los usuarios de las carreteras, incluidos los peligrosos, en los que se cuida con especial atención a su almacenamiento y entrega a gestores autorizados.
- Las directivas en materia de eficiencia energética van a tener un fuerte impacto en los contratos de conservación. Existe una fuente de ahorro importante que no implica inversión, tan solo análisis de factura y cambio de potencia en lámparas. Las tecnologías de iluminación eficiente y los sistemas de control centralizado son las dos vías de inversión que nos permitirán alcanzar los objetivos de ahorro.
- Existe abundante documentación en forma de “manual de buenas prácticas ambientales en conservación”, centrada en la minimización de consumos, en la minimización de emisiones y ruidos, en cómo abordar los vertidos y en cómo tratar los residuos que se generan.
- La vialidad invernal posee un impacto ambiental sensible debido al empleo de fundentes. Las medidas ambientales deben centrarse en minimizar las pérdidas en acopios y recoger los posibles vertidos, en minimizar el número de tratamientos en la carretera, compatibilizándolo con la seguridad, y en tecnificar la toma de decisiones.
- Los indicadores ambientales en conservación pueden dividirse en tres grandes grupos: en primer lugar los que describen el impacto medioambiental de la empresa (comportamiento ambiental), en segundo lugar los que reflejan las acciones organizativas que la empresa está emprendiendo para minimizar el

impacto ambiental de la empresa, y en tercer lugar los indicadores de situación medioambiental que describen la calidad del entorno medioambiental de la empresa.

- En lo relativo a la posible utilización de residuos en mezclas asfálticas, se debe cumplir que los residuos deben aportar una mejora a las características del material o de la capa donde se utiliza, que el volumen de residuo debe ser suficiente para justificar su uso y que haya continuidad en el tiempo, que cualquier material o residuo que se utilice en la carretera deberá ser susceptible de ser reciclado en el futuro junto con el resto de materiales a los que se incorpora y que económicamente no sea perjudicial para la carretera, cumpliéndose que el residuo deberá pagar los sobrecostes que genera.
- Sobre el reciclado de mezclas asfálticas se están produciendo importantes avances, tanto en técnicas de producción como en desarrollo de mezclas, que están ligados a mejoras ambientales, siendo necesaria una adaptación del marco normativo estatal y autonómico pues el existente resulta restrictivo, debiéndose potenciar la experimentación para la validación y generalización de los avances tecnológicos
- Las actuaciones de conservación en medios protegidos deben adaptarse a las condiciones físicas del entorno, siendo necesaria la visión global del compendio normativo, buscando la mayor simplicidad el procedimiento administrativo, debiéndose aplicar la experiencia de la conservación y explotación a las fases de planificación y proyecto de futuras actuaciones.

**Más información**

Departamento de Comunicación y Relaciones Institucionales

Tel. 91 577 99 72

Iván Corzo (icorzo@aecarretera.com)

Susana Rubio (srubio@aecarretera.com)



**Asociación  
Española de la  
Carretera**

Goya, 23 - 4º dcha.  
28001 Madrid  
Tif.: 91 577 99 72  
Fax: 91 576 65 22  
www.aecarretera.com